



Ayuntamiento de
Valdeolmos- Alalpardo

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

ayuntamiento@alalpardo.org
Telf: 91 6 20 21 53
Fax: 91 620 22 95

CONCEJALÍA DE URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Nº EXPEDIENTE

1. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI / CIF

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL (a rellenar sólo si es diferente del interesado)

DNI / CIF

DIRECCIÓN

TELÉFONO

POBLACIÓN

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO 2

4. DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA LICENCIA DE OBRAS CON LA QUE SE CONSTRUYÓ EL INMUEBLE

DIRECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Nº EXPEDIENTE LICENCIA

ARQUITECTO DIRECTOR DE LA OBRA

FECHA DE LA LICENCIA

Nº DE VIVIENDAS

Nº DE LOCALES COMERCIALES

Nº DE PLAZAS DE GARAJE

SUPERFICIE CONSTRUIDA BAJO RASANTE

SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE

EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA QUE:

una vez terminadas las obras, y repuestos los elementos urbanísticos afectados, le sea concedida licencia de primera

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

- Instancia de solicitud de licencia de primera ocupación debidamente
- Certificado final de obra, firmado por los técnicos competentes y visado por ambos colegios profesionales (original)
- Liquidación final de la obra, visada por el colegio profesional de la D.O.
- Declaración catastral de alta en Hacienda (Impreso 902 ó 902-S)
- Acta de recepción firmada por la D.F.
- Planos y documentos de proyecto acreditativos de la obra realmente ejecutada
- Copia de las anotaciones efectuadas en el libro de órdenes, asistencias e incidencias de la obra
- Normas sobre uso, conservación y mantenimiento de la edificación
- Certificados de calidad, ensayos y garantías propias de los materiales utilizados en la obra
- Normas de actuación en caso de siniestro o situación de emergencia que pudieran producirse durante la vida útil del edificio
- Relación de empresas y profesionales intervinientes en la construcción del
- Solicitud de conformidad de instalaciones interiores de suministro de agua, junto con sus respectivos anexos, con registro de entrada de la DGIEM de la Comunidad de Madrid o bien de una entidad de inspección y control autorizada
- Certificado de la instalación eléctrica de cada elemento, con registro de entrada de la DGIEM de la Comunidad de Madrid o bien de una entidad de inspección y control autorizada
- Certificado de la instalación de ACS y calefacción con registro de entrada de la DGIEM de la Comunidad de Madrid o bien de una entidad de inspección y control
- Certificado de la instalación común y de todas las instalaciones individuales de gas, con registro de entrada de la DGIEM de la Comunidad de Madrid o bien de una entidad de inspección y control autorizada, en caso de existir en la obra este tipo de instalación
- En caso de ser un conjunto de viviendas sujeto a escritura de división horizontal: certificado final de obra de la instalación de telecomunicaciones (en caso de más de 19 viviendas) o boletín de la instalación
- Cuando exista garaje para más de cinco vehículos: Justificación de la ventilación natural o certificado de la instalación de ventilación forzada del garaje, así como el contrato de mantenimiento de la instalación de CPI
- Certificado de eficiencia energética del edificio (para proyectos que hayan solicitado licencia con posterioridad al 31/10/2008)

REQUERIMIENTOS

- **ESTA DOCUMENTACIÓN ES IMPRESCINDIBLE PARA COMENZAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**
- **UNA VEZ EXAMINADA TODA LA DOCUMENTACIÓN, EL TÉCNICO MUNICIPAL REALIZARÁ VISITA A LA OBRA PARA COMPROBAR QUE SE AJUSTA AL PROYECTO CON EL QUE SE OBTUVO LA LICENCIA DE OBRA, QUE NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS EN LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS Y QUE NO EXISTEN DESPERFECTOS EN LA VÍA PÚBLICA**
- **LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SE REALIZARÁ EN BASE A LA VALORACIÓN REALIZADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS A FECHA DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN, RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL ICIO QUE SE HIZO EN LA FECHA DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS**
- **EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DEFICIENCIAS EN LA VÍA PÚBLICA, SE PRESENTARÁ AVAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DICHS DEFECTOS**
- **UNA VEZ REVISADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LA PRESENTE SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN, Y EN CASO DE SER REQUERIDA NUEVA DOCUMENTACIÓN, EL INTERESADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE TRES MESES PARA SU APORTACIÓN CON EL FIN DE COMENZAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN EL CORRESPONDIENTE APORTE, SE ACORDARÁ EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES, DECLARANDO LA CADUCIDAD DEL MISMO**

	FECHA REVISIÓN 1	FECHA REVISIÓN 2	FECHA REVISIÓN 3	FECHA REVISIÓN 4
DOCUMENTACIÓN				
VISITA DE OBRA				

En Valdeolmos-Alalpardo, a de de Firma: